

LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL ECUADOR

Dr. César Quezada Abad

Profesor Principal, Universidad Técnica de Machala, cquezada@utmachala.edu.ec

Ec. Luis Brito Gaona

Profesor Agregado, Universidad Técnica de Machala, lbrito@utmachala.edu.ec

Soc. Iván Gordillo Quizhpe

Profesor, Universidad Técnica de Machala, igordillo@utmachala.edu.ec

Resumen

La vinculación con la sociedad es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad; sin embargo, históricamente ha sido la función menos atendida en las instituciones de educación superior. Se evidencia la realidad ecuatoriana dentro del concepto de vinculación con la sociedad en diferentes instituciones latinoamericanas, explicando la falta de identidad de esta función. La Universidad, a través de la vinculación con la sociedad, puede lograr un gran dinamismo en su relación dialéctica con la sociedad. Algunos autores plantean la necesidad de transformar la gestión de la vinculación con la sociedad como estrategia para consolidar su desarrollo en nuestras instituciones; sin embargo, se concibe a la vinculación con la sociedad como una condición impostergable de legitimación de la universidad con su entorno y el buen vivir de la comunidad.

Palabras clave: Vinculación con la sociedad – Impacto –Sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN

La vinculación con la sociedad universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad ecuatoriana; sin embargo, la historia nos indica que ha sido la función menos atendida en las instituciones de educación superior (Ángeles, 1992). Los conceptos de vinculación con la sociedad, extensión universitaria, extensión cultural, suelen utilizarse en forma indistinta, y tal uso contribuye a la confusión de estas funciones con otro conjunto importante de acciones universitarias.

Ruiz Lugo (1992) en un intento por superar este desconcierto, analiza los antecedentes de la vinculación con la sociedad e identifica dos vertientes en esta función: la difusión o extensión cultural que comprende, fundamentalmente, la difusión de las manifestaciones artísticas y, en algunas instituciones, la difusión del conocimiento científico, y la extensión de los servicios, también denominada extensión universitaria, que incluye servicios a la comunidad, servicios asistenciales o extensión académica y agrupa acciones relacionadas con la extensión de la docencia (educación continua, centros de lenguas extranjeras, formación de profesores, capacitación de personal administrativo), con servicios de apoyo a la docencia e investigación (biblioteca, servicio social, orientación vocacional, producción editorial y audiovisual), servicios asistenciales a la comunidad externa (consultorios jurídicos, contables, servicios médicos, asesoría técnica), y servicios a estudiantes, básicamente recreación y deporte, aunque algunos incluyan becas, dormitorios y otras prestaciones.

Independientemente del nombre elegido, el desarrollo de las funciones englobadas en el concepto de vinculación con la sociedad se inscribe en el marco de la preocupación de las universidades latinoamericanas por trascender las fronteras institucionales, aproximando su acción a distintos sectores de la sociedad. Esta preocupación ha estado presente a lo largo de todo el siglo XX en el ámbito de las instituciones de educación superior. Sin embargo, no ha sido posible lograr la construcción de un concepto compartido de vinculación con la sociedad en el continente americano. Aunque la incorporación de la extensión a la vida universitaria y su concepción como comunicación activa y creadora de la comunidad universitaria con la sociedad, se remonta a la reforma de Córdoba de 1918, el fortalecimiento de esta función social de la

Universidad Pública requirió de varias décadas para consolidarse como una tarea central de las instituciones de educación superior, y se encuentra lejos de lograrlo en muchas instituciones, a pesar de que el marco legal de la educación superior vigente lo estipula, ya que incluye formalmente, por primera vez, actividades de vinculación, Minteguiaga y Prieto (2013).

Quizá el intento más consistente por lograr una definición orientadora para la Universidad contemporánea fue la construida en el año de 1957 por los asistentes a la Primera Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, convocada por la UDUAL(Unión de Universidades de América Latina), en Santiago de Chile. Sin embargo, la concepción de la vinculación con la sociedad como una actividad compleja y comprometida no ha encontrado una concreción clara en la vida institucional. En el documento mencionado, se reconoce a la vinculación con la sociedad como el conjunto de acciones que expresan la vocación universitaria de proyectar dinámica y coordinadamente sus saberes científicos, y vincular a toda la sociedad con la Universidad. Función cuyo contenido se conforma por los estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales, y se procura estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general.

La vinculación con la sociedad conlleva, en la mayoría de las instituciones de educación superior, la realización de acciones de diversos géneros, caracterizadas por ubicarse fuera de las actividades académicas formales de las instituciones, aun cuando algunas de ellas constituyan un apoyo significativo a la docencia o a la investigación y, por otra parte, por estar orientadas tanto a la comunidad interna de las instituciones como a las que están fuera de ellas. La vinculación con la sociedad, al interior de las instituciones de educación superior, constituye una función estratégica en tanto su capacidad de articular la docencia con la investigación y la preservación y difusión de sus saberes científicos y, de esta manera, favorecer la formación integral de los estudiantes y de los demás miembros de la comunidad universitaria en un ambiente en el que la

interlocución configura la base de un proyecto orientado a la formación de individuos reflexivos y comprometidos con una sociedad menos injusta. Además de que esta vinculación es de acuerdo a la pertinencia que tenga cada una de las ofertas académicas que ofrezcan cada una de ellas Fresán (2004).

La vinculación con la sociedad por excelencia es, advierte Piga (1981), aquella que interrelaciona activa y creadoramente la Universidad con la comunidad para transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socioeconómicas sean más justos, más dignos, y más éticos.

Ortega Villa (2003), en un estudio sobre el conocimiento de esta función por parte de la comunidad de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), señala que uno de los problemas de la vinculación con la sociedad, es su falta de inteligibilidad, tanto para la comunidad externa, como para los propios universitarios. Una revisión somera del tipo de acciones incluidas dentro del concepto de vinculación con la sociedad en diferentes instituciones latinoamericanas evidencia la falta de identidad de esta función. De Lima Heifer (1999) señala que uno de los ámbitos de mayor impacto en la relación Universidad-comunidad, es la educación de profesores, en tanto ésta se constituya como un instrumento generador de una práctica compartida o reflexionada, propiciadora de la construcción colectiva de nuevos conocimientos y generadora de nuevos quehaceres indispensables en la elaboración de una nueva síntesis educativa.

Por otro lado, Fleuri (1989) refiere que la vinculación con la sociedad se considera, un espacio institucional estratégico para que la Universidad pueda desarrollar actividades comprometidas con las organizaciones populares. Sin embargo, durante la década de los setenta se reafirmó la vinculación con la sociedad como el medio a través del cual la Universidad, por un lado, atiende a otras instituciones y a la población y, por otro, recibe retroalimentación para la enseñanza e investigación.

González et al. (2002) plantean la necesidad de transformar la gestión de la vinculación con la sociedad como estrategia para consolidar su desarrollo en nuestras instituciones. Cíclicamente se debate en las instituciones de educación superior la posibilidad de ubicar a la vinculación con la sociedad entre las funciones académicas. Esta discusión tiene su origen en la idea de que es una de las funciones sustantivas de las

universidades, lo que implica automáticamente su consideración como función académica. Definir el carácter académico de la vinculación con la sociedad o de cualquier otra función implica necesariamente reconsiderar el tipo de actividades que se incluyen dentro de este concepto. Las actividades académicas se circunscriben regularmente a las labores de docencia e investigación, mismas que implican un delicado equilibrio entre libertades (de cátedra y de investigación) y exigencias de rigor metodológico, originalidad y comportamientos acordes con las normativas vigentes.

En el Ecuador, la vinculación con la sociedad se incluye entre los fines de las instituciones de educación superior en las misiones de las universidades públicas y privadas, pero en la realidad su operación es absolutamente heterogénea tanto en lo que se refiere a las concepciones institucionales como en cuanto al carácter estratégico de la función. En general, estas funciones antes del 2010 no respondían a un programa estructurado con objetivos definidos. Solían carecer de una consideración rigurosa dentro de la normatividad universitaria y se ubicaban, con frecuencia, en una posición subordinada a las autoridades más altas de las instituciones educativas.

Según Piga (1981), cuando la vinculación con la sociedad no se ejerce como comunicación humana ni se integra a las otras funciones que conforman el quehacer institucional (gestión, docencia e investigación) se transforma en un proceso de invasión cultural.

DESARROLLO

En el nuevo ordenamiento legal de Ecuador (Constitución, 2008) establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo, (art. 350). Sistema de educación que tiene que estar articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo (art 351).

Sobresalen del sistema de educación superior, tres aspectos claves a considerar: la solución de problemas del país en correspondencia con los objetivos del régimen de desarrollo y de los cuales, se establecen entre otros, mejorar la calidad y esperanza de

vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución; construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable, y por otra, la articulación a los objetivos del plan nacional de desarrollo. Con el cual se reafirma el rol de la planificación a través del Estado, en el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (art. 275).

Reconoce el sistema de educación superior que su gestión estará regida por los siete principios que son: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (art. 352).

En la Ley orgánica de educación superior (2010) establece entre los fines de la educación superior, la de aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo; fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional; contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria (art 8).

Como vinculación se precisan los siguientes compromisos como requisito previo a la obtención del título: los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos

por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad (art 87). Además precisa que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad, se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita (art 88).

En reglamento de régimen académico (2015), entre sus objetivos consta la de garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir; regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad; articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia; impulsar el conocimiento de carácter multi, inter y transdisciplinario en la formación de grado y posgrado, la investigación y la vinculación con la sociedad; desarrollar la educación superior bajo la perspectiva del bien público social, aportando a la democratización del conocimiento para la garantía de derechos y la reducción de inequidades.

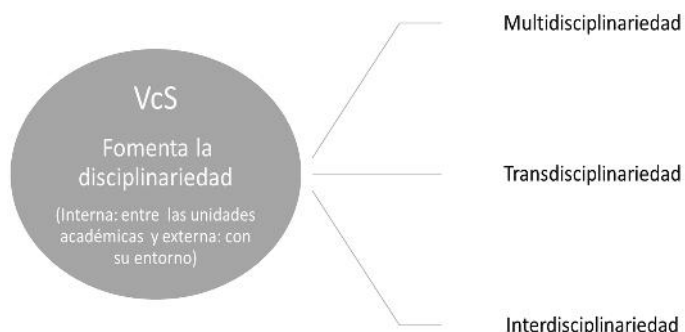


Figura 1. Fomento de la disciplinariedad en los proyectos de vinculación con la sociedad

En relación a la vinculación con la sociedad, parte de la concepción, enfoque y del reconocimiento de la planificación que deben partir los programas de educación continua, gestión de redes académicas, cooperación y desarrollo, relaciones

internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Las instituciones de educación superior, podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público (artículo 82).



Figura 2. Articulación de los proyectos de vinculación con la sociedad

Haciendo una revisión de los documentos oficiales de las universidades latinoamericanas, en la que se incluye aportes de investigaciones académicas, relacionadas con la vinculación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH, concibe la vinculación de la Universidad con la sociedad, como “el conjunto de acciones y procesos académicos ejecutados por las unidades universitarias en conjunción con sectores externos a la Universidad, como el Estado, los gobiernos locales, los sectores productivos y la sociedad civil, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos”. Además la vinculación de la universidad con la sociedad “está fundada en el conocimiento, la cultura, la ciencia y la técnica”.

La Universidad Central de Chile, define a la vinculación con el medio, como el “conjunto de actividades que establece con el entorno y sus diferentes actores, desde los ámbitos de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión universitaria, a través de diversas formas y mecanismos, orientadas a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional de servir al país”. Así mismo la Universidad de Chile, concibe la vinculación como "política institucional con el medio, la misma que responde a la necesidad de establecer una relación dialógica a través de la cual la universidad, ejercita su presencia

en la sociedad, acredita su carácter público, valida su saber y legitima su pertinencia académica y social”.

La Universidad de Buenos Aires (UBA), con los proyectos de práctica social, la vinculación de la universidad con la sociedad, tiene un doble aspecto de aporte (1) universitario al desarrollo de la comunidad y de (2) enriquecimiento académico de los docentes, investigadores y estudiantes. Requisitos que en conjunto contribuyen a un mayor enriquecimiento académico y el desarrollo de la actitud de responsabilidad con la problemática de la comunidad.

La Universidad autónoma de México menciona que la vinculación con la sociedad tiene el objetivo de fortalecer las actividades docentes y de investigación, así como la aplicación y la transferencia del conocimiento que atienda demandas sociales, educativas y económicas.

En el glosario elaborado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, expresa que la vinculación con la sociedad, comprende el conjunto de programas, actividades, cursos de educación continua y servicios gratuitos que las instituciones del Sistema de Educación Superior realizan en beneficio de la comunidad y que son guiados por el personal académico y en los cuales participan los estudiantes. Estos programas están dirigidos a personas o grupos sociales que no son estudiantes, profesores, servidores o trabajadores de la institución. La vinculación con sociedad tiene el propósito de mantener la responsabilidad social y académica de la IES y es a la vez una estrategia práctica de formación profesional¹.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), recomienda a las universidades fortalecer las funciones de servicio a la sociedad, especialmente aquellas orientadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades.

¹Para fines prácticos y en el marco del MODELO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS IES, se define a la vinculación la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. La evaluación de una vinculación efectiva con la sociedad se mide mediante tres indicadores: (i) la participación de los docentes en actividades y programas de vinculación; (ii) el número de acciones y programas en marcha; y, (iii) la participación estudiantil en las acciones y programas de vinculación con la sociedad”.

La Universidad Técnica de Machala, en su reglamento de régimen académico vigente concibe la vinculación con la sociedad, como la *interacción social* que contribuye de forma integrada a la formación socio humanista, a la reafirmación de la identidad nacional, regional y local, la formación de valores que impliquen mejorar la calidad de vida, tanto en la comunidad como en su entorno, con énfasis en la preparación de los profesionales, con una cultura amplia, sinónimo de formación integral, desarrollo social, competencia profesional y defensa de lo nuestro. Cada carrera, asignará ciento sesenta horas de vinculación con la sociedad desde el primer nivel, semestre o su equivalente registrando la evidencia en el portafolio académico. Los programas y proyectos diseñados bajo este componente deberán responder al Plan Nacional de Desarrollo, planes regionales y locales, requerimientos sociales, corrientes nacionales e internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

La Universidad de Cuenca, la vinculación con la sociedad, expresan que tienen como propósito, aportar, facilitar y acompañar los procesos de desarrollo de la comunidad, basado en un conocimiento centrado en la realidad y en la práctica, y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Conciben además la vinculación como una “acción estratégica de formación profesional que integra un componente axiológico, basado en el fortalecimiento de la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo local, zonal y nacional y la integración a redes de colaboración y excelencia a nivel internacional”.

La Universidad Politécnica Salesiana, establece que vinculación con la sociedad debe estar acorde con el desarrollo del país y aportar al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir. Además precisa que su compromiso con la vinculación “busca asumir una participación efectiva en la sociedad, y proponer una verdadera exigencia de responsabilidad social universitaria mediante programas y proyectos que involucren, en mayor grado a los estándares, en participación de actividades que respondan a los actuales contextos de aguda pobreza, inequidad, injusticia, violencia, migración creciente, vulneración de los derechos humanos entre otros”. Los objetivos de la vinculación deben estar orientados brindar servicios acordes a las necesidades de la sociedad en las áreas y ámbitos en los que trabaja la

institución, para lo cual, se establecen líneas de intervención que a su vez tendrán programas y proyectos.

La Universidad de las Américas, expresa que la vinculación con la sociedad se da manera comprometida a través de la Responsabilidad Social Universitaria, con diferentes proyectos enfocados en el desarrollo sostenible de diferentes comunidades y grupos vulnerables con el fin de formar líderes conscientes de los problemas y necesidades de la sociedad y del país, capaces de incluir en su gestión principios de Responsabilidad social. La Responsabilidad Social tiene como misión formar personas comprometidas con la sociedad, y generar proyectos en beneficio de la comunidad a través de los cuales se transfieran los conocimientos adquiridos con el fin de mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria. Busca la transformación de la sociedad a través de la Responsabilidad Social, basado en principios y valores que se integran a la cultura organizacional buscando el desarrollo sostenible.

La Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) concibe la vinculación con la sociedad, la relación de fortalecimiento de la de la Universidad con los gobiernos seccionales, con la intención de contribuir al mejoramiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Además de la identificación de proyectos de vinculación dentro de los planes de desarrollo de ordenamiento territorial.

La Universidad San Francisco de Quito, cuenta con una herramienta de geodatabase de los proyectos de vinculación comunitaria: "GEOcentro", en la que ingresan las distintas propuestas de desarrollo e investigación aplicada; creando un vínculo directo con la comunidad. Esta plataforma interactiva sirve para proponer colectiva y constructivamente soluciones para un desarrollo inteligente de los espacios de vida los barrios y comunidades. Además permite intercambiar información relevante de temáticas de interés específicos, entre habitantes y actores con diferentes funciones y roles. La plataforma nos brinda un espacio virtual con herramientas y estructura para comunicarnos ágilmente en base a una propuesta".

La Universidad Técnica de Ambato, en su misión manifiesta que la vinculación con la sociedad es un proceso que se orienta a planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar acciones, relacionadas con el Servicio a la Comunidad, capacitación Comunitaria,

Asesoría y Consultoría y la Producción de Bienes y/o Servicios. La vinculación con la sociedad fomenta procesos permanentes con el medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad. La vinculación con la sociedad propone el requerimiento de procesos de planificación prospectiva y se realiza a través de programas y proyectos definidos que deben evidenciar la articulación de la Planificación nacional, con la planificación regional, la planificación de los gobiernos locales y deben llevar el sello de la participación informada de los diferentes actores sociales.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - UCSG, define a la vinculación con la sociedad como la función sustantiva de las instituciones de educación superior que tienen como finalidad establecer una comunicación dialógica, es decir, un nivel de comunicación y de acción, entre la universidad y la comunidad, a través de procesos intra y extrauniversitarios mediados por la praxis, enfocada a la preservación y/o la creación de bienes culturales válidos y valiosos, guiada por valores que implican fomentar y generar el bien común, y promover con equidad la calidad de vida en una sociedad históricamente determinada. Dichos procesos están relacionados con la aplicación de conocimientos propios de una disciplina, profesión o técnica, y considera los saberes populares, los cuales orientarán la detección de necesidades sociales y la generación de soluciones a los problemas planteados.

Sin embargo, ante lo indicado, el informe del CONEA (2009) respecto a la evaluación de las universidades y escuelas, señala que el 13% de las universidades había docentes con un sentido de pertinencia y comprometida con cierto grado con el entorno social a través de acciones y programas de vinculación. Antecedente que aclaró el estado deficiente del rol de la vinculación, en factor de interacción de la universidad con su entorno, con la generación y difusión del conocimiento y a la vez en la participación de la solución de problemas sociales. Y que constituyó en elemento conducente en el desarrollo del principio de pertinencia.

¿Y QUE ES LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD?

Es un sistema que constituye el conjunto de procesos, instancias, delegaciones, instrumentos, tecnologías, comunicaciones, inversiones, programaciones, metodologías, normas y disposiciones que hacen posible la interacción con las

unidades académicas, ofertas académicas, actores, organizaciones e instituciones públicas y privadas para organizar la investigación y planificar el desarrollo territorial e institucional, articulado a los procesos de planificación nacional, local y regional.

En la universidad ecuatoriana, en particular, la vinculación con la sociedad es un factor de interacción estratégico de intervención en el territorio que hace posible responder y a la vez viabilizar la universidad con la pertinencia de su entorno, al precisar que la educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.

En esta dinámica, tienen que articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología (LOES, 2010; art 108, RRA, 2016, art 78).

Ante lo indicado, se establece que “a través de la vinculación con la sociedad, promueve y desarrolla procesos de intervención e interacción social y territorial, sistemático, disciplinario e integral de contenido académico, técnico, científico y planificado con la comunidad, con programas y proyectos de gestión, pertinencia e impacto favorable, basados en principios y valores humanos que contribuyan a resolver problemas de interés público, con el propósito de mejorar la calidad de vida y del buen vivir de la comunidad y su entorno, articulada y en correspondencia con las propuestas curriculares de las carreras, la investigación académica, los objetivos de régimen de desarrollo y del buen vivir, los niveles de planificación local y nacional; a la vez se constituye la vinculación, en un espacio de producción, democratización del conocimiento y la formación profesional en la que participan profesores, estudiantes y múltiples actores sociales establecidos en las propuestas de intervención”.

Relacionada a la vinculación, se define como el conjunto de proyectos de las carreras que correspondan, en respuesta a los requerimientos de los distintos sectores sociales de la comunidad. Un proyecto de vinculación es el conjunto de actividades, debidamente planificadas, para atender una necesidad o requerimiento puntual de los sectores sociales en los que interviene las carreras, con la participación de profesores y estudiantes (CEAACES- modelo genérico 2015).

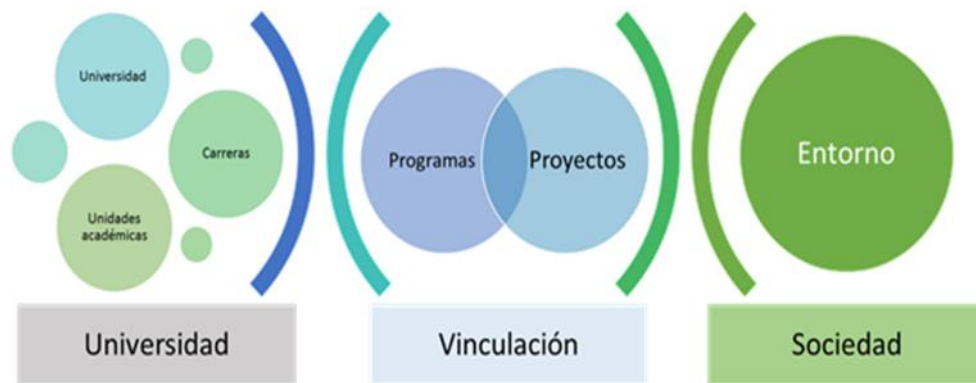


Figura 3. Articulación Universidad - vinculación con la sociedad – sociedad.

CONCLUSIONES

Asumir la vinculación como un camino de doble vía para la interacción entre la Universidad y la sociedad constituye una oportunidad para las instituciones de educación superior. Así la Universidad, al aproximarse a los individuos y colectivos sociales, podrá identificar con precisión necesidades e inquietudes, recoger con una actitud respetuosa las manifestaciones culturales para posteriormente incorporarlas a su quehacer cotidiano para estudiarlos y proponer soluciones a los problemas identificados, preservar los valores y la cultura y difundir los resultados de su trabajo para que, nuevamente, sus interlocutores puedan apropiarse del conocimiento procesado o generado en la Universidad para lograr condiciones de desarrollo más propicias.

La capacidad de las instituciones de educación superior para generar conocimientos y propuestas de solución a problemas estratégicos como la sustentabilidad, la explotación y renovación de recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, el

conocimiento y la preservación de las diferentes comunidades, entre otros muchos problemas relevantes, debe acoplarse con las estrategias de socialización de dichos conocimientos más allá de su difusión. En estas tareas, la vinculación con la sociedad tiene un papel articulador, al favorecer distintas posibilidades de aproximación entre sujetos e instancias universitarias y entre éstas y diversos grupos y entidades sociales para compartir e intercambiar ideas, conocimientos y proyectos.

Las grandes transformaciones que están ocurriendo en la sociedad pondrán en crisis los valores y tradiciones nacionales y regionales. La Universidad que asuma un papel relevante en este nuevo escenario sobrevivirá a las transformaciones sociales, económicas y políticas.

Los paradigmas actuales en el ámbito educativo son la educación permanente, la educación para todos, la educación para el futuro y una nueva actitud que se describe como el aprender a aprender, aprender a emprender, aprender a convivir y aprender a ser. En la medida que las universidades asuman esta vinculación como la articulación de las distintas tareas universitarias y la vinculación entre éstas y la sociedad, podrán explotar posibilidades casi infinitas de acción para ampliar su ámbito de influencia y contribuir a la educación, no sólo de jóvenes, sino de individuos de todas las edades, formando seres humanos capaces de descubrir y reafirmar día a día su saber, de mirar críticamente la realidad y de participar en los procesos de transformación social.

El impacto de la Universidad Pública en el territorio depende de la pertinencia de su quehacer. Por ello, es necesario que la Universidad fortalezca su capacidad de brindar a la sociedad los análisis rigurosos y las interpretaciones sensibles de la realidad y del acontecer social que se requieren para la definición de las políticas pertinentes que preserven la soberanía en un contexto de incertidumbre de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

Ángeles, Ofelia. (1992). "Consideración en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios", en Revista de la Educación Superior, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México.

Consejo de Educación Superior (CES). (2015). Reglamento de Régimen Académico. Ecuador.

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito, Ecuador.
- De Lima Helfer, C. L. (1998). "Extensao universitaria: a leitura de uma pratica na perspectiva do con- hecimentocompartilhado", en Reflexao e acao, vol. 6, no. 1, Brasil.
- Fresán Orozco, Magdalena. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *Reencuentro, núm. 39, abril, 2004*, pp. 47-54. México.
- González. G. R., M. Fernández-Larrea. (2002). La gestión de la extensión universitaria: una aproximación desde la perspectiva cubana. *Revista Cubana de Educación Superior, vol. 22, No. 2*, Cuba.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Ecuador.
- Minteguiaga, Analía y Prieto del Campo, Carlos. (2013). "Los actores del cambio en la reinención de la universidad ecuatoriana. *Cuaderno de Política Pública no. 2*, Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN. Ecuador.
- Ortega Villa, L. M. (2003). El conocimiento de la función de extensión universitaria por parte de sus trabajadores en la UABC. *Revista de la Educación Superior, vol. 32, No. 2(126)*, ANUIES, México.
- Piga, D. (1981). La extensión como comunicación, en Notas sobre la conceptualización de la extensión universitaria. *Cuadernos de Extensión Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Ruiz Lugo, L. (1992). La extensión de la cultura y los servicios en las universidades públicas del país. *Revista de la Educación Superior, vol.20, no. 1(81)*, ANUIES, México.
- UDUAL. (1957). Memorias de la Primera Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Santiago de Chile.
- Universidad de Cuenca (2015). Plan de vinculación con la sociedad, 2015-2017, Cuenca, Ecuador.
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (2011). Plan integrado de vinculación institucional 2011-2016 Ecuador.